Términos de Referencia Convocatoria para Mujeres Lideres

Proyecto Mujeres Líderes y Emprendedoras



ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Este proyecto está motivado por las necesidades de las mujeres rurales de los municipios de San Marcos, La Unión y Caimito en el departamento de Sucre, y Sahagún y Pueblo Nuevo en el departamento de Córdoba; de recibir mejores servicios de formación y acompañamiento para la creación y el crecimiento de sus negocios, para aumentar su participación en la toma de decisiones económicas y para fortalecer sus habilidades empresariales en la creación de empresas y en el crecimiento empresarial para garantizar la sostenibilidad, el crecimiento de su proyecto empresarial, y así aumentar las posibilidades de empoderamiento económico al reducir la pobreza.

El proyecto tiene como objetivo incrementar la visibilidad de las mujeres rurales como líderes y su participación efectiva en algún emprendimiento socioeconómico que mejore su calidad de vida.

METAS DEL PROYECTO PARA EMPRENDEDORAS

✓ Al menos 10 mujeres líderes con competencias fortalecidas en acompañamiento para la creación de empresas y asociaciones productivas.

I. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Para seleccionar las beneficiarias del proceso de atención del Proyecto Mujeres Líderes y Emprendedoras se tiene previsto abrir sólo una convocatoria.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar por lo menos 15 mujeres líderes para que participen de un proceso que les permita fortalecer competencias de liderazgo y puedan acompañar en la creación de empresas y asociaciones productivas.

QUIÉNES PUEDEN SER POSTULANTES

Mujeres mayores de edad, que son reconocidas por su capacidad de identificar los problemas comunitarios y ayudar en la gestión de posibles alternativas para solucionarlos; con capacidad de influir en los miembros de su comunidad para el desarrollo de actividades en favor de ella, impulsando la consecución de objetivos para lograr metas comunes, que residan en los municipios de Caimito, La Unión y San Marcos en el departamento de Sucre o Sahagún y Pueblo Nuevo en el departamento de Córdoba, que tengan disponibilidad para dedicarse al desarrollo de las actividades previstas dentro del proyecto Mujeres Líderes y Emprendedoras.

BENEFICIOS

- Reforzar las capacidades de liderazgo multiplicador de mujeres emprendedoras que son líderes comunitarias.
- Potencializar sus habilidades, actitudes y aptitudes como mujeres líderes multiplicadoras.
- Ampliar la red en territorio de mujeres líderes.

II. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

- 1. INSCRIPCIÓN
 - ¿CÓMO PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA?
 - 1.1 Leer atentamente estos términos de referencia y aplicar si cumple con los requisitos.
 - 1.2 Realizar la postulación a través del siguiente enlace: https://forms.office.com/r/wjtZDjyyCE y diligenciar la totalidad de la información requerida.
 - 1.3 Presentar un video (que puede grabar desde su celular) de máximo 2 minutos, el cual deberá enviar vía WhatsApp al número celular 3044544525 con el nombre de la líder que se inscribe y señalando el programa: MUJERES LIDERES. Ejemplo: MARY PATERNINA MUJER LIDER

En el video deberá contar lo siguiente:

- Nombre completo de la mujer líder.
- ¿Por qué se identifica usted como mujer líder?
- Hable de su experiencia como mujer líder, el tipo de población con la que ha trabajado y mencione algunos de los logros que usted ha generado a nivel comunitario.
- ¿Cómo es la gente de su comunidad y a qué se dedican?
- ¿Cómo cree que el proyecto Mujeres Líderes y Emprendedoras puede aportar a su fortalecimiento de capacidades como lider?

Recomendaciones:

Si es posible, en el video muestre el entorno comunitario en el que se desenvuelve. Colocar el celular en forma horizontal.

1.4 Una vez se haya recibido su inscripción se le hará llegar al correo electrónico el mensaje de confirmación de Recibido, si por cualquier circunstancia no le llega, le recomendamos comunicarse con el siguiente correo mlideresyemprendedoras@gmail.com.

2. PRESELECCIÓN

Serán preseleccionadas las mujeres líderes que al aplicarle los criterios de evaluación expuestos en la tabla que sigue, acumulen un puntaje igual o superior a 75 puntos.

CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA PRESELECCIÓN

Criterio de evaluación	Puntaje Máximo
Experiencia de la mujer líder	40
El video responde a lo solicitado	30
Conocimiento del contexto comunitario en el que se desenvuelve	30

Las mujeres líderes preseleccionadas recibirán una notificación personal con las indicaciones pertinentes para participar en la selección final.

3. SELECCIÓN FINAL

Las mujeres líderes preseleccionadas anteriormente, recibirán un entrenamiento para que presenten una entrevista con el comité de evaluación final que se encargará de seleccionar a las beneficiarias del Programa de Lideresas del Proyecto Mujeres Líderes y Emprendedoras.

Sólo podrán presentarse ante el comité evaluador las mujeres líderes preseleccionadas que participen en el entrenamiento.

III. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Descripción	Fecha	Lugar
Lanzamiento del Proyecto	22 y 23 de septiembre	22: Pueblo Nuevo, Sahagún y San Marcos
Mujeres Líderes y	de 2021	23: Caimito y La Unión
Emprendedoras		
Publicación de términos de	08 de octubre de 2021	www.eequebec.co
referencia		Instagram y Facebook:
		@MujeresLideresYEmprendedoras_
		Twitter:
		@MujeresLyE2021
Solicitud de aclaraciones de	Del 09 al 12 de	Correo electrónico:
la convocatoria	octubre de 2021	mlideresyemprendedoras@gmail.com.

Respuestas a las solicitudes	Del 09 al 13 de	Correo electrónico:
de aclaraciones de la	octubre de 2021	mlideresyemprendedoras@gmail.com.
convocatoria		
Inscripciones	Del 08 al 20 de	https://forms.office.com/r/wjtZDjyyCE
	octubre de 2021	
Recepción de los videos	Del 08 al 20 de	WhatsApp 3044544525
	octubre de 2021	-
Publicación de	22 de octubre de 2021	www.eequebec.co
preseleccionados		Instagram y Facebook:
		@MujeresLideresYEmprendedoras_
		Twitter:
		@MujeresLyE2021
Entrenamiento de	27 de octubre de 2021	Enlace virtual a través de notificación
preseleccionadas		personal
Presentación de las mujeres	02 y 03 de noviembre	Enlace virtual a través de notificación
líderes ante comité	de 2021	personal
evaluador		
Publicación de mujeres	05 de noviembre de	www.eequebec.co
líderes seleccionadas	2021	Instagram y Facebook:
		@MujeresLideresYEmprendedoras_
		Twitter:
		@MujeresLyE2021

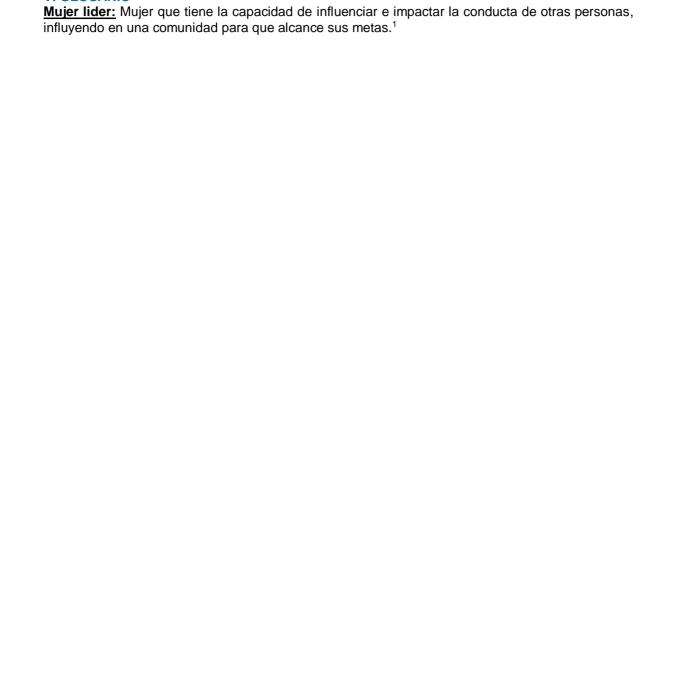
Las seleccionadas recibirán una notificación personal con las indicaciones pertinentes para iniciar su participación en el proyecto a partir de la semana del 8 de noviembre de 2021.

IV. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y USO DE INFORMACIÓN

La Escuela de Empresarios de Quebec y la Fundación Canacol, como organizadores de la convocatoria se compromete a gestionar de forma confidencial la información que sea presentada y entregada por las mujeres líderes participantes. Sólo tendrán acceso a dicha información las personas directamente involucradas en la convocatoria.

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN

SAJE MONTREAL METRO identificado con NIT 900.751.273-0 es responsable del tratamiento de datos personales, y en tal virtud, recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades: (1) Gestionar actividades de capacitación; (2) Cumplir con la atención de derechos de los ciudadanos; (3) Mantener un registro histórico, científico o estadístico; (4) Generar estadísticas internas; (5) Adelantar procedimientos administrativos; (6) Realizar y mantener un registro de asistencia a eventos; (7) Adelantar campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales; (8) Realizar el envío de comunicaciones a nivel general: (9) Adelantar comunicaciones o contacto vía correo electrónico, SMS, teléfono u otro medio. Como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Puede ejercer sus derechos siguiendo el procedimiento descrito en nuestra política, la cual puede consultar ingresando a nuestra página web www.eequebec.co. Diligenciar la información requerida se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales otorga su consentimiento a SAJE MONTREAL METRO para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente.



V. GLOSARIO

¹ RODRÍGUEZ E, Mauro. 1988.